



dovay y Don. Simon Parra Palarea.

Objeto de la Sesion

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia suxe de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales; y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurriran, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Aprobacion del acta.

Se da el acta de la anterior, y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, numeros del ciento sesenta y uno al ciento sesenta y seis, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Aprobacion de cuentas.

Habiendo sido examinadas por la Comision de Hacienda, que las encontro conformes con sus justificantes, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Cemento para las columnas ringitorias, cuatro pesetas sesenta centimos; Alquiler de una tartana, tres pesetas; Cal para reparacion de calles veintina pesetas, treinta centimos; Arena para idem idem, doce pesetas veinticinco centimos; Piedra machacada para idem idem, trescientas setenta y cuatro pesetas; Idem idem para idem idem, cuatrocientas noventa y seis pesetas cuarenta centimos; Idem idem para idem idem, quinientas noventa y seis pesetas setenta centimos; Adoquines para idem idem, cuarenta y dos pesetas cuarenta